

# Código Ético 2025



# Índice

<b>1</b>	Carta del presidente	3
<b>2</b>	Nuestra misión, visión y valores	
	<b>2.1</b> Nuestra misión	4
	<b>2.2</b> Nuestra visión	4
	<b>2.3</b> Nuestros valores	4
<b>3</b>	Nuestros compromisos	
	<b>3.1</b> Principios generales	6
	<b>3.2</b> Velamos por la dignidad y los derechos de las personas	8
	<b>3.3</b> Actuamos en el mercado con integridad	10
	<b>3.4</b> Protegemos a la Compañía y cuidamos a nuestros equipos	12
	<b>3.5</b> Tenemos un impacto positivo en la sociedad y el entorno	14
<b>4</b>	Nuestro Código Ético	
	<b>4.1</b> Cuál es la finalidad del Código	15
	<b>4.2</b> Quién debe cumplir con nuestro Código	15
	<b>4.3</b> Cómo comunicar incumplimientos o plantear dudas	15
<b>5</b>	Disposiciones finales	
	<b>5.1</b> Actualización y modificación del código	17
	<b>5.2</b> Comunicación y difusión	17
	<b>5.3</b> Aprobación y vigencia	17

# Carta del Presidente



En CIRSA, nuestro propósito es crear las mejores experiencias de juego para disfrutar, aportando todo lo que esté en nuestra mano para generar un impacto social, económico y medioambiental positivo en beneficio de todos.

Para alcanzar este propósito hemos articulado una misión, que es ofrecer diversión y entretenimiento en mercados regulados con una oferta integral de juego en un entorno moderno, innovador y responsable.

La consecución de esta misión no sería posible sin nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y la responsabilidad, valores que nos caracterizan desde hace más de 40 años y nos guían en la toma de decisiones y en la forma en que interactuamos con nuestros clientes, personas trabajadoras, proveedores y la sociedad en general.

El objetivo de este Código es demostrar que la cultura ética y el cumplimiento normativo y de la legalidad en general son la piedra angular de todas nuestras operaciones. Ello se traslada en nuestro firme compromiso con el juego responsable, nuestro trato con todas las personas con las que interactuamos y demás obligaciones que, por los principios que nos rigen, asumimos como parte integral de nuestro negocio.

Gracias a todos por vuestra colaboración,

A handwritten signature in black ink, which reads "Joaquim Agut". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

**Joaquim Agut Bonsfills**  
Presidente ejecutivo del Grupo CIRSA

# Nuestra misión, visión y valores

# 2

## 2.1 Nuestra Misión

Ofrecer diversión y entretenimiento en mercados regulados con una oferta integral de juego en un entorno moderno, innovador y responsable.

## 2.2 Nuestra Visión

Desarrollar nuestra actividad en el sector del ocio y del juego de forma sostenible para la sociedad, clientes, personas trabajadoras, inversores y comunidades donde operamos, creando valor a largo plazo para todos ellos y desarrollando sociedades más justas.

## 2.3 Nuestros Valores

Nuestros valores guían todas nuestras acciones y decisiones, y son la base de nuestra actuación en la sociedad.

### **Innovación:**

es uno de los valores que mejor definen nuestra identidad, estando presente en todos los ámbitos de nuestra cadena de valor. El día a día se basa en idear y crear nuevos productos y servicios que se adapten a un mercado cada vez más global, con el objetivo de dar respuesta a todas las necesidades de los clientes a partir de la digitalización, la automatización, las soluciones a medida y tecnologías disruptivas que nos permitan adelantarnos a los nuevos retos sectoriales y empresariales.

### **Liderazgo:**

no se trata de un fin o una meta, sino del convencimiento de que toda la actividad empresarial de CIRSA está diseñada para ser el número uno. Tener la capacidad de guiar a un sector en el marco del juego responsable es tener una actitud de liderazgo que en este caso nos ha llevado a ser una compañía de referencia en los países en los que operamos.



### **Compromiso empresarial:**

somos especialmente sensibles con la mejora de la sociedad y su bienestar. Un compromiso basado en la ética, el riguroso cumplimiento normativo, la profesionalidad, y el respeto por el entorno, tanto desde el punto de vista económico como social y medioambiental, así como la creación de empleo como motor económico para la sociedad y el respeto a los derechos humanos.

### **Orientación al cliente:**

la totalidad de nuestra actividad está orientada a la superación de las expectativas del cliente final. Trabajamos con la filosofía de avanzarnos a los deseos de los consumidores y ofrecerles productos y servicios que representen la mejor opción de entretenimiento para todos los usuarios.

### **Solidez:**

la gestión de CIRSA está basada en dos pilares: (I) el desarrollo eficiente del negocio aprovechando al máximo los recursos destinados a su actividad; (II) operar de forma rentable y solvente proporcionando la máxima seguridad a nuestros grupos de interés.

# Nuestros compromisos

# 3

## 3.1 Principios generales

En CIRSA, nos regimos por un conjunto de principios fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones diarias. Estos principios reflejan nuestro compromiso con la legalidad nacional e internacional, la excelencia, la responsabilidad y la transparencia en todas nuestras operaciones.

### **Buen Gobierno:**

mantenemos los más altos estándares de buen gobierno corporativo. Los miembros del Órgano de Administración, de la Alta Dirección, del equipo directivo y el de Cumplimiento actuarán como garantes del contenido de este Código, y adoptarán medidas de gestión, de supervisión y control que aseguren el cumplimiento de la normativa interna de CIRSA y de la ley a todos los niveles.

### **Ética e Integridad:**

nuestra reputación como empresa ética y de confianza es clave para el éxito sostenible. Por eso, nos esforzamos en impulsar la cultura ética de CIRSA y por actuar con honestidad y justicia en todas nuestras interacciones, tanto internas como externas. Nuestras acciones reflejarán siempre los valores y misión de CIRSA.

### **Sostenibilidad y Buenas Prácticas en la cadena de valor:**

reconocemos la importancia de la sostenibilidad e implementamos prácticas responsables en toda nuestra cadena de valor como parte imprescindible de nuestra estrategia ESG. Esto incluye la adopción de medidas que minimicen el impacto ambiental, promuevan el

uso eficiente de los recursos y fomenten la responsabilidad social. Trabajamos estrechamente con nuestros proveedores y colaboradores para asegurar que compartan nuestro compromiso con la sostenibilidad y las buenas prácticas a lo largo de toda la cadena de valor.

### **Compromiso con el Pacto Mundial de la Naciones Unidas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:**

estamos firmemente alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, e implementamos medidas concretas para contribuir a su consecución. Nos esforzamos por aportar positivamente a estos objetivos a través de todas nuestras operaciones y actividades, por ejemplo, mediante la promoción de la igualdad de género, la reducción de las desigualdades, la acción por el clima y la promoción por un impacto positivo en las comunidades en las que actuamos.

### **Supervisión y gestión del riesgo:**

nuestra actividad y operaciones tienen un enfoque basado en el riesgo, siendo éste el prisma bajo el que actuamos entre nosotros y en la sociedad. Por ello, disponemos de un sistema integral de control y gestión de riesgos que proporciona una visión integrada de cómo las diferentes unidades de CIRSA interactúan de forma eficiente y coordinada, basado en el modelo de tres líneas, el ciclo de vida de la gestión del riesgo definido en COSO, y la priorización y gestión de los riesgos en base al apetito de riesgo.



### **Relaciones con grupos de interés:**

reconocemos la importancia de todos los grupos de interés en nuestro éxito y perseguimos establecer relaciones sólidas y duraderas con ellos. Mantenemos diversos canales de comunicación con éstos con el objetivo de facilitar el diálogo y la comunicación efectiva, lo cual nos permite escuchar y responder a sus necesidades y preocupaciones, y asegurar que nuestras acciones reflejan sus expectativas y contribuyan a nuestro objetivo común de crear valor sostenible.



## 3.2 Velamos por la dignidad y los derechos de las personas

### 3.2.1 Fomentamos el Juego Responsable

Garantizar y fomentar el juego responsable es uno de los ejes principales de nuestra visión y de nuestro compromiso con el bienestar de las personas. Buscamos formar relaciones sostenibles y a largo plazo con nuestros usuarios y ello solo es posible si garantizamos un entorno de juego seguro y responsable.

Velamos porque todos nuestros clientes hagan uso de nuestros servicios de manera segura, independientemente de la actividad de la que se trate (juego en centros físicos y online) y hemos establecido medidas preventivas y proactivas que permiten incentivar el juego responsable desde un inicio y ayudar a jugadores con problemas.

Prohibimos terminantemente el acceso de menores de 18 años y autoexcluidos a nuestras ofertas de juego tanto en los centros físicos como online.

Crear un entorno más seguro para los usuarios es responsabilidad de todos nosotros, y el éxito de nuestra misión y visión depende de ello.

### 3.2.2 Luchamos contra el fraude

En CIRSA, tenemos una política de tolerancia cero hacia el fraude. Nos comprometemos a asegurar que no se cometan actos fraudulentos en nuestras actividades, ya sea en apuestas, máquinas recreativas o cualquier otra actividad.

Implementamos medidas y controles específicos para prevenir, detectar y responder ante cualquier acto

de fraude, tanto en el juego online como en nuestros centros, y la integridad, la honestidad y la transparencia hacia nuestros clientes y otros terceros rige siempre nuestro comportamiento.

La confianza de nuestros colaboradores es crucial para ser líderes de nuestro sector.

### 3.2.3 Respetamos los derechos humanos

Nos comprometemos a tratar a todas las personas de manera justa y respetuosa, haciendo nuestros los tratados y compromisos de protección de los Derechos Humanos a nivel internacional.

Rechazamos firmemente y condenamos el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil en toda nuestra cadena de suministro, y respetamos los derechos de las comunidades en las que operamos, tanto nacionales como internacionales. Prestamos atención a las comunidades más vulnerables y desarrollamos e impulsamos proyectos solidarios y acciones sociales para impactar positivamente en nuestro entorno.

Igualmente, respetamos el derecho de asociación colectiva y los derechos sindicales.

### 3.2.4 Diversidad, igualdad e inclusión

Promovemos la diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión en nuestro entorno laboral, y nos posicionamos en contra de cualquier conducta o práctica asociada a prejuicios por razón de, entre otros, género, edad, discapacidad, nacionalidad o cultura, raza, creencias religiosas, pensamiento y orientación



sexual, o por cualquier otra circunstancia personal, familiar, económica o social que pueda ser causa de discriminación.

Garantizamos que nuestros mecanismos de selección, contratación, evaluación y promoción se basan en criterios objetivos y que no están sesgados por razón del género, la edad, el pensamiento, o cualquier otra cuestión que pueda ser objeto de discriminación. Creamos planes de integración para personas con discapacidad y fomentamos un entorno profesional donde se valora la singularidad de creencias, educación, capacidades, manera de pensar y preferencias, pues contribuyen a potenciar la innovación como valor fundamental de CIRSA.

Todos estamos obligados a evitar cualquier forma de discriminación y a tener un trato respetuoso hacia la dignidad de los demás. No obstante, en caso de tener indicios de una situación de discriminación, violencia o acoso en CIRSA, debemos reportarlo inmediatamente a través de los canales internos habilitados al efecto,

para que se puedan establecer medidas para detener tal conducta.

El hecho de no alertar de una situación de este tipo es en sí mismo una vulneración del presente Código y puede estar sujeto a medidas disciplinarias.

### 3.2.5 Protección de datos personales

La protección de la intimidad y la seguridad de los datos personales son valores fundamentales que guían nuestras relaciones con clientes y colaboradores.

Garantizamos el legítimo tratamiento de los datos personales de que disponemos y cumplimos con las disposiciones legales en materia de protección de datos. Nos comprometemos a obtener, procesar y utilizar datos personales solo en la medida que sea necesario y para propósitos definidos, claros y lícitos.



### 3.3 Actuamos en el mercado con integridad

#### 3.3.1 Cuidamos a nuestros proveedores

Fomentamos relaciones duraderas y mutuamente beneficiosas con nuestros proveedores, basadas en el respeto, la confianza y la transparencia. Garantizamos la objetividad en la selección y mantenimiento de nuestros proveedores, basada en criterios de calidad, competitividad, y precio, y valoramos su compromiso con la sociedad y el medioambiente.

Nuestros proveedores son un actor fundamental para nuestra actividad, y su actuación también representa a CIRSA ante la sociedad y frente a terceros. Por ello, las normas de actuación y principios que nos rigen (y que desarrollamos en este Código) también debemos exigirlos a nuestros proveedores, pues sin su compromiso y colaboración sería imposible alcanzar nuestra misión.

#### 3.3.2 Tenemos tolerancia cero con la corrupción

En CIRSA, rechazamos cualquier forma de corrupción y nos comprometemos con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la corrupción.

Prohibimos el ofrecimiento, promesa u otorgamiento de beneficios o cualquier cosa de valor a terceros (entre otros, proveedores, clientes y colaboradores en general) que tengan como finalidad obtener una contraprestación o ventaja indebida para CIRSA. En el mismo sentido, nos abstenemos de solicitar o aceptar

beneficios o cosas de valor de dichos terceros, a cambio de que CIRSA les beneficie de algún modo.

#### 3.3.3 Llevamos nuestra fiscalidad y contabilidad de forma íntegra y transparente

Reflejamos nuestra realidad financiera, patrimonial y económica de manera transparente, íntegra y honesta, y mantenemos registros contables actualizados y veraces.

En CIRSA queremos que los principios de contabilidad generales guíen nuestras prácticas contables, para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales y legales.

#### 3.3.4 Respetamos la propiedad intelectual e industrial de terceros

Respetamos los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros y tenemos especial precaución en lo que respecta a terminales, programas y demás material de juego que desarrollamos y utilizamos para nuestra actividad y también ofrecemos a nuestros clientes.

Nos aseguramos de disponer de todos los permisos y licencias necesarios para utilizar las obras, materiales y publicaciones que emitimos y que circulamos internamente.

### **3.3.5 Nos comprometemos con la prevención de blanqueo de capitales**

Prevenir y detectar cualquier actividad relacionada con el blanqueo de capitales, es de vital importancia para nosotros. Por ello, y como formamos parte de un sector especialmente expuesto al riesgo en esta materia, hemos implementado múltiples medidas de control interno y de diligencia debida, de acuerdo con las disposiciones legales nacionales e internacionales que nos permiten detectar indicios de conductas irregulares en esta materia y prevenir riesgos de contagio por estas conductas.

Conocer a nuestros clientes y sus actividades, llevar a cabo un seguimiento y actualización de la relación de negocio, comunicar internamente indicios de actividades sospechosas o usar los sistemas de alerta establecidos por CIRSA es muy importante, pues conductas como éstas son esenciales para prevenir actuaciones ilícitas relacionadas con el blanqueo de capitales.



### 3.3.6 Promovemos la libre competencia

Fomentamos una competencia libre y justa en todos los mercados en los que operamos. Desde CIRSA somos muy claros: tenemos tolerancia cero hacia prácticas anticompetitivas.

Evitamos cualquier contacto con competidores que tenga como finalidad coordinar comportamientos en el mercado o restringir la competencia, y nos abstenemos de intercambiar información anticompetitiva.

Tampoco condicionamos nuestra selección de personal o nuestro trato con terceros a la potencial obtención de información de competidores.

Actuamos con especial diligencia en los foros y asociaciones en que participamos, y evitamos aprovechar este contexto para llevar a cabo prácticas que puedan poner en jaque la libre competencia.

## 3.4 Protegemos a la compañía y cuidamos a nuestros equipos

### 3.4.1 Gestionamos los conflictos de interés

Gestionamos los conflictos de interés de manera transparente y equitativa teniendo en cuenta los intereses de CIRSA y de las personas sujetas a dichos conflictos.

Se entiende que existe un potencial conflicto de interés cuando las relaciones internas o externas que un administrador, directivo o personas trabajadoras del Grupo entable debido a su puesto de trabajo se utilicen en su beneficio o interés personal o privado, pudiendo influir en sus decisiones profesionales, siendo este interés o beneficio personal contrario a los intereses de CIRSA.

En el caso en que seamos conocedores de un conflicto de interés, deberemos comunicarlo inmediatamente y abstenemos de actuar en casos en que el interés personal colisione directa o indirectamente con los intereses de CIRSA. Como norma general, no se permitirá realizar operaciones ni actividades en las que medien conflictos de interés, salvo autorización expresa y dependiendo del caso concreto.

### 3.4.2 Cuidamos de nuestros activos

Somos responsables de la adecuada utilización de los activos de CIRSA y de protegerlos frente al mal uso, abuso, sabotaje o pérdida. Los activos de la Compañía incluyen, entre otros, la información, vehículos, herramientas, materiales, suministros, propiedad intelectual e industrial, sistemas informáticos, software, hardware e instalaciones.

En este sentido, los dispositivos electrónicos propiedad de CIRSA, así como los correos electrónicos corporativos y otras herramientas provistas por la compañía, deben ser personas trabajadoras principalmente para uso profesional y siempre con responsabilidad, dentro de la legalidad y de acuerdo con lo establecido en este Código. Queda prohibido utilizar los dispositivos electrónicos de CIRSA para acceder ilegítimamente a sistemas de terceros. CIRSA se reserva el derecho de acceder y monitorizar sus activos (incluyendo teléfonos móviles corporativos, ordenadores portátiles o de sobremesa, cuentas de correo corporativas y sistemas informáticos en general) con el fin de asegurar su buen uso y cuando ello fuere necesario para la investigación de irregularidades.



Si en el desarrollo de nuestras funciones dentro de CIRSA tenemos acceso a información confidencial o secretos de la empresa, es muy importante no compartir dicha información con nadie sin antes asegurarnos de que esa persona está autorizada a conocerla. Salvo que ello esté justificado, no debemos compartir información confidencial o secretos de empresa con terceros externos a CIRSA, aun cuando nuestra relación con la compañía haya finalizado.

#### **3.4.3 Evitamos el uso indebido de la información privilegiada**

En el desarrollo de nuestra actividad profesional, podemos tener acceso a información privilegiada sobre CIRSA u otras compañías, entendiéndose como aquella información concreta que no sea pública y que, de hacerse o haberse hecho pública, podría influir sobre el precio de las acciones u otros valores negociables.

En CIRSA prohibimos el uso indebido de la información privilegiada. Todos debemos conocer y cumplir lo dispuesto en los reglamentos internos de aplicación para que la información privilegiada siempre sea tratada de forma adecuada y debida.

#### **3.4.4 Somos transparentes con los inversores y perseguimos la creación sostenible de valor**

La creación de valor sostenible y el desarrollo ético de nuestro negocio forma parte de los valores más esenciales de CIRSA. Ser transparentes con nuestros inversores y con el mercado en general es crucial si queremos crecer y formar parte del mercado a largo plazo.

Toda la información que comuniquemos a los accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y, en general, a los mercados y entes reguladores, debe ser veraz y completa, y reflejar adecuadamente nuestra situación financiera y el resultado de nuestras operaciones.



## 3.5 Tenemos un impacto positivo en la sociedad y el entorno

### 3.5.1 Respetamos los derechos de las comunidades

Para nosotros es muy importante generar lazos de colaboración estrechos con las comunidades donde operamos, minimizando el impacto social y ambiental de nuestras operaciones y participando en iniciativas para ayudar a los miembros de las comunidades locales.

Prestamos una especial atención a aquellas comunidades más vulnerables, y nos esforzamos en desarrollar proyectos solidarios con el objetivo último de mejorar la calidad de la sociedad.

La creación de valor compartido en los lugares donde estamos presentes es una prioridad a la hora de llevar a cabo nuestras actividades.

### 3.5.2 Nos comprometemos con el medioambiente

En CIRSA impulsamos una cultura de protección del medioambiente y velamos por la optimización del consumo energético de nuestras instalaciones y una disminución de dicho consumo asociado a fuentes de energía no renovables. Desarrollamos estrategias a largo plazo en materia de protección del medioambiente e implementamos modelos sostenibles de negocio que nos definen como referentes en nuestro sector.

Respetamos la normativa en materia de medioambiente y nos aseguramos de cumplir firmemente con los requerimientos legales y de cumplimiento en este ámbito.

# Nuestro Código Ético

# 4

## 4.1Cuál es la finalidad del Código

La finalidad de este Código Ético es establecer los principios éticos, valores y compromisos esenciales del Grupo CIRSA (en adelante, el Grupo CIRSA o CIRSA, indistintamente), así como definir el comportamiento exigible y esperable de todos los que formamos parte de esta organización.

En el presente Código definimos las normas de actuación y las conductas que debemos observar para asegurar que fomentamos un entorno de trabajo respetuoso y profesional y que nuestra actuación empresarial es honesta, responsable y acorde con nuestros valores.

## 4.2 Quién debe cumplir con nuestro Código

El presente Código es de aplicación directa a todas las sociedades que integran el Grupo CIRSA, incluyendo nuestras operaciones en todos los países donde tenemos presencia. Esto significa que el Código aplica tanto a la sociedad matriz del Grupo, CIRSA ENTERPRISES, S.A., como a sus filiales y demás sociedades respecto de las que ejerce un control efectivo, de forma directa o indirecta. En las sociedades donde tengamos una participación minoritaria, promoveremos la adopción de pautas de comportamiento y actuación alineadas con nuestro Código Ético.

Todas las personas que formamos parte de CIRSA, incluyendo los administradores, directivos y personas trabajadoras, sin importar el cargo, la posición y la ubicación geográfica, debemos cumplir con los compromisos y obligaciones de este Código.

Aquellos que lideramos equipos debemos ser modelo a seguir para hacer lo correcto. Además, debemos asegurarnos de que nuestros equipos actúan de acuerdo con este Código Ético e informar inmediatamente si tenemos conocimiento de una infracción de su contenido.

También extendemos la exigencia de nuestros compromisos y valores a todos aquellos terceros con los que nos relacionamos, en especial a nuestros proveedores, pues son indispensables para la consecución de nuestros objetivos y nuestra misión. Así, el Código de Ética y Conducta de Proveedores del Grupo CIRSA establece los principios de actuación y las responsabilidades de los proveedores, tanto hacia CIRSA como hacia la sociedad en general, estrechamente ligados con los nuestros.

## 4.3 Cómo comunicar incumplimientos o plantear dudas

CIRSA ha habilitado un sistema interno de información formado por diversos canales internos de reporte para comunicar incumplimientos del presente Código Ético, la normativa interna que lo complementa y la ley. Dicho sistema está diseñado para proteger a las personas que reporten posibles incumplimientos o irregularidades

(los "Informantes") y asegurar que todas las comunicaciones (también referidas como "Comunicaciones") se investiguen de manera justa y exhaustiva.

Como canal preferente para el planteamiento de Comunicaciones se ha habilitado el Canal de Línea Ética,



Es obligación de todos nosotros cumplir con lo establecido en este Código. El incumplimiento de sus disposiciones puede resultar en la adopción de medidas disciplinarias, incluyendo la rescisión de la relación con el Grupo CIRSA, de acuerdo con la ley aplicable. Recuerda que nadie en CIRSA tiene la autoridad para obligarte a participar en un comportamiento que sea contrario a la ley, al presente Código Ético o, en general, a la normativa aplicable. Si recibes una instrucción en este sentido, no la cumplas y repórtala inmediatamente.

que se regula mediante la Política de Funcionamiento del Canal de Línea Ética, y que es accesible a través de la página web de CIRSA.

El Canal de Línea Ética permite comunicar de forma confidencial (y anónima, si se desea) cualquier comportamiento inadecuado o situación contraria al Código, la normativa corporativa o valores de CIRSA y la ley.

Adicionalmente al Canal de Línea Ética, cualquier persona que tenga interés en dirigirse a CIRSA para realizar consultas o denunciar cualquier situación podrá hacerlo a las direcciones postales que se detallan en la Política del Funcionamiento del Canal de Línea Ética.

Las Comunicaciones, independientemente del canal interno por el que se planteen, deberán comunicarse de buena fe. No toleraremos, bajo ningún concepto, represalias o amenazas de cualquier tipo contra las personas que planteen una Comunicación por el simple hecho de comunicarla. Para el planteamiento de dudas sobre la interpretación del presente Código Ético o demás normativa interna de CIRSA, se ha habilitado un apartado específico en el Canal de Línea Ética denominado "Busco Consejo", accesible directamente en la plataforma del canal.

Para más información, puedes consultar nuestra Política del Funcionamiento del Canal de Línea Ética.

# Disposiciones finales

# 5

## 5.1 Actualización y modificación del código

El Código Ético de CIRSA será revisado y actualizado periódicamente para asegurar su relevancia y efectividad, especialmente cuando las circunstancias lo requieran. Nuestro Órgano de Administración es el responsable de la aprobación y modificación del Código, asegurando que refleje los cambios normativos y las mejores

prácticas en la materia. La supervisión de la correcta adaptación de su contenido a las sociedades del Grupo corresponderá a la Dirección Corporativa de Cumplimiento y Ética Empresarial.

## 5.2 Comunicación y difusión

El presente Código Ético se comunicará y difundirá a todos los niveles de CIRSA. Utilizaremos nuestros canales internos de comunicación, como la intranet corporativa y las sesiones de formación, para asegurarnos de que comprendemos y aplicamos los principios y normas establecidas en este documento.

Además, el Código Ético estará disponible públicamente en nuestra página web, asegurando que todos aquellos que se relacionen con nosotros, incluidos clientes, proveedores y colaboradores, tengan acceso a él. Este enfoque transparente refuerza nuestro compromiso con el cumplimiento de la legalidad, la integridad y la responsabilidad en todas nuestras actividades.

## 5.3 Aprobación y vigencia

El presente Código Ético ha sido aprobado por el Órgano de Administración de CIRSA ENTERPRISES, S.A. en su reunión de 18 de junio de 2025 y entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. Su vigencia se mantendrá hasta que se apruebe una nueva versión que lo sustituya, y su contenido será objeto de revisión periódica con el fin de adaptarlo a cambios normativos o incorporación de las mejores prácticas en la materia

para asegurar que siempre operemos bajo los más altos estándares éticos y de cumplimiento normativo.

Este Código estará en la intranet del Grupo. Igualmente, se pondrá a disposición de terceros mediante su publicación en la página web de CIRSA.



[www.cirsa.com](http://www.cirsa.com)

Carretera de Castellar, 298  
08226 Terrassa. Barcelona. Spain  
T 34 93 728 33 18